

EN COMISIONES DEL SENADO

Avanza el 'decretazo' contra *candado* para promover la revocación

La minuta será votada por el pleno de la Cámara alta este miércoles

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

En el Senado, legisladores de Morena, PES y Verde Ecologista aprobaron en comisiones el decreto de "interpretación" para permitir a los funcionarios públicos hacer campaña política o promover sin sanciones el proceso de revocación de mandato del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Así, con 18 votos a favor y 10 en contra, las comisiones unidas de Gobernación y Estudios Legislativos Segunda avalaron la minuta, proveniente de la Cámara de Diputados, la cual será votada por el pleno de la Cámara alta este miércoles.

El perredista Miguel Ángel Mancera afirmó que este decreto es inconstitucional porque viola los artículos 35, 105 y 134 de nuestra Carta Magna; en tanto, el panista Damián Zepeda consideró que este

decreto interpreta el artículo 134 constitucional, para lo cual se necesitaría una mayoría calificada.

El vocero de la bancada de Morena, César Cravioto, rechazó que este decreto viole la Constitución y aseguró que es acorde con la Ley de Revocación de Mandato, la cual fue aprobada también por la oposición; por tanto, aseveró que la oposición sólo busca ponerle "piedras" en el camino a un proceso "histórico" de la revocación de mandato.

La priista Claudia Ruiz Massieu presentó una moción de procedimiento, porque, explicó, los senadores de Morena deberían excusarse de participar en la discusión y votación del dicho decreto, porque tienen un conflicto de interés al haber impugnado una resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que les impide difundir la revocación de mandato.

Antes, dichas comisiones también aprobaron un *candado* que impide impugnar ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación las decisiones parlamentarias en materia de integración, organiza-

FOCOS

La queja. La panista Kenia López Rabadán denunció que se ha colocado propaganda en la que se condiciona la entrega o la continuidad de programas sociales.

Hay más. Inclusive, agregó, coaccionan el voto a efecto de que el Metro pueda seguir con la tarifa de 5 pesos en la CDMX.

ción y funcionamiento del Congreso de la Unión.

Por otra parte, la senadora del PAN, Kenia López Rabadán, denunció al partido Morena ante la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, por el uso electoral de programas sociales en la propaganda personalizada en favor del presidente Andrés Manuel López Obrador y la coacción del voto en la participación de la revocación de mandato y en las entidades donde habrá elecciones este año.



EVIDENCIA. Panistas en el Senado exponen propaganda a favor de la revocación de mandato.

Avanza en el Senado cambio contra veda por consulta de revocación

**ANDREA BECERRIL
Y VÍCTOR BALLINAS**

El decreto por el que se interpreta el alcance de las disposiciones en materia de propaganda gubernamental, a fin de que el presidente López Obrador, los legisladores y en general todos los servidores públicos puedan emitir opiniones y puntos de vista durante la veda impuesta por las autoridades electorales previa al proceso de revocación de mandato, libró su primer obstáculo, al aprobarse anoche la minuta en comisiones del Senado.

Después de una discusión de poco más de una hora, la minuta proveniente de la Cámara de Diputados se aprobó con 18 votos a favor de Morena y sus aliados y 10 en contra de la oposición, y se turnó a la mesa directiva para que se discuta ante el pleno en la sesión de hoy.

Durante el debate, legisladores panistas, priístas y de MC advirtieron que Morena y sus aliados pretenden con este decreto encontrar “la forma de violar la legislación electoral y la Constitución”, para que el presidente López Obrador pueda promover la consulta de revocación de mandato, lo que fue refutado por los morenistas.

El senador César Cravioto aclaró que ni la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, ni la Constitución prohíben al Ejecutivo federal y a los servidores públicos expresar sus puntos de vista en torno a la revocación de mandato, pero el Instituto Federal Electoral (INE) lo que ha hecho es censurar al Presidente y a Morena.

Advirtió que el INE permite campañas de radio y televisión en las que se repite que el de López Obrador “es el peor gobierno de la historia”. Lo que buscan, reiteró, “es poner piedras y piedras en el camino”, lo que les preocupa son las mañaneras y que haya un Presidente que trabaja desde las seis de la mañana y diariamente informa a la nación, “lo que no hizo Calderón porque estaba crudo, Peña Nieto metido en otras cosas y Fox empastillado”.

El senador del PAN Damián Zepeda difirió de sus compañeros de bancada y dijo que no le gusta “el exceso de la *ley mordaza*, ustedes pueden opinar, pero lo que no pueden hacer es sacar al cuarto para las 12 un decreto para permitir al Presidente de la República hacer uso de la maquinaria del Estado mexicano para, a través de sus mañaneras, hacer propaganda electoral”.